

PTAR AGUA PRIETA

MODERNIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021

LLUVIAS
6,700 L/S

ESTIAJE
5,000 L/S



La PTAR Agua Prieta inició su operación en noviembre del 2014. Actualmente la contraprestación asciende anualmente a **\$622,350,000.00**, con las siguientes tarifas:

T1	\$402,861,000.00
T2	\$117,616,000.00
T3	\$101,873,000.00

Se requiere su modernización, ya que fue diseñada para dar cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996, para descarga a cuerpo de agua Tipo “B”.

Costos de Inversión PTAR Agua Prieta		
Concepto de obra	Inversión	%
Global		
Ingeniería y estudios	\$ 28,106,793.00	4.1%
Equipamiento e Instalación	\$ 249,796,685.00	36.8%
Obra Civil	\$ 263,502,412.00	38.9%
Obra Mecánica	\$ 57,217,341.00	8.4%
Obra Eléctrica	\$ 67,977,894.00	10.0%
Puesta en Marcha	\$ 11,353,644.00	1.7%
Total \$ 677,954,769.00		100%

Costos de OyM PTAR Agua Prieta		
Concepto	\$/m3	
Costos fijos (\$/mes)	\$ 3,672,790.00	
Costos variables (\$/mes)	\$ 7,824,906.00	
Costo total (\$/m3)	\$ 11,497,696.00	

COSTOS DE O&M INCREMENTALES

Consecuencias del incumplimiento

Monto de los derechos que se tendrían que pagar por volumen descargado de acuerdo al cuerpo receptor de descarga del río Santiago, en caso de incumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-2021, asciende a: **PAGO DE DERECHOS ANUAL = \$958,514,674**

Fundamento: Art. 277-B Cap. XIV, Derecho por Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Público de la Nación como Cuerpos Receptores de las Descargas de Aguas Residuales incluida en la Ley Federal de Derechos.